

dossiê

La “Primera Línea” en el sur occidente de Colombia: una explicación sociojurídica de la resistencia

A “Primera Línea” no sudeste da Colômbia: uma explicação sociojurídica da resistência

The “Primera Línea” in southwestern Colombia: a socio-legal explanation of resistance

Rosembert Ariza Santamaría¹

¹ Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia. E-mail: rarizas@unal.edu.co. Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-8968-6034>.

Eduar Stiven Velasquez Bonilla²

² Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia. E-mail: esvelasquezb@unal.edu.co. Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-4453-400X>.

Submetido em 06/11/2022.

Aceito em 01/12/2022.

Como citar este trabalho

ARIZA SANTAMARÍA, Rosembert; VELASQUEZ BONILLA, Eduar Stiven. La “Primera Línea” en el sur occidente de Colombia: una explicación sociojurídica de la resistencia. *InSURgência: revista de direitos e movimentos sociais*, v. 9, n. 1, jan./jun. 2023, Brasília, p. 155-182.

insurgência

InSURgência: revista de direitos e movimentos sociais | v. 9 | n. 1 | jan./jun. 2023 | Brasília | PPGDH/UnB | IPDMS
ISSN 2447-6684



Este trabalho está licenciado com uma Licença Creative Commons 4.0.
Este trabajo es licenciado bajo una Licencia Creative Commons 4.0.
This work is licensed under a Creative Commons Attribution 4.0.

La “primera línea” en el sur occidente de Colombia: una explicación sociojurídica de la resistencia

Resumen

Las llamadas primeras líneas (PL) nacidas en las movilizaciones sociales de los últimos años en Colombia son expresión de resistencia popular y social a la violencia estatal, en el marco del ejercicio del derecho a la protesta. Su accionar es leído por el establecimiento como violencia defensiva ilegal, por ello, la imperatividad de su judicialización, criminalización y persecución política. El presente avance de investigación da cuenta de la caracterización de las PL del suroccidente de Colombia, sus repertorios y la legitimidad constitutiva en las segundas, terceras, cuartas y hasta sextas líneas que apoyan la digna rabia de los 25 puntos de resistencia en la ciudad de Cali y su particular ejercicio de rebeldía. Se revisa ampliamente el contexto de este proceso y los elementos sociojurídicos claves de esta indagación.

Palabras-clave

Resistencia, violencia estatal, violencia ilegal, lucha social, legitimidad.

Resumo

As chamadas “primeras líneas” (PL) nascidas das mobilizações sociais dos últimos anos na Colômbia são uma expressão da resistência popular e social à violência estatal, no quadro do exercício do direito ao protesto. Os seus atos são vistos pelo establishment como violência defensiva ilegal, razão pela qual é imperativo que sejam perseguidos, criminalizados e perseguidos politicamente. O presente avanço da investigação dá conta da caracterização das PL no sudeste da Colômbia, dos seus repertórios e da legitimidade constitutiva das segundas, terceiras, quartas e até sextas linhas que apoiam a raiva digna dos 25 pontos de resistência na cidade de Cali e o seu exercício particular de rebelião. O contexto deste processo e os principais elementos sociojurídicos deste contexto são amplamente revistos.

Palavras-chave

Resistência, violência estatal, violência ilegal, luta social, legitimidade.

Abstract

The so-called “Primeras Líneas” (PL) born in the social mobilizations of recent years in Colombia are an expression of popular and social resistance to state violence, within the framework of the exercise of the right to protest. Their actions are read by the establishment as illegal defensive violence, hence the imperative of their prosecution, criminalization, and political persecution. The present research advance gives an account of the characterization of the PL of southwestern Colombia, their repertoires, and the constitutive legitimacy in the second, third, fourth and even sixth lines that support the dignified rage of the 25 points of resistance in the city of Cali and their exercise of rebellion. The context of this process and the key socio-legal elements of this context are extensively reviewed.

Keywords

Resistance, state violence, illegal violence, social struggle, legitimacy.

América Latina en el último quinquenio estuvo marcada por profundas transformaciones sociales, caracterizadas principalmente por estallidos sociales, la pandemia del COVID-19 y una nueva avanzada progresista en los gobiernos de la región. Como era de esperarse Colombia estuvo profundamente relacionada a estos sucesos y durante algunos meses del 2021 se colocó en el centro de la discusión en América Latina a raíz de la jornada de protesta convocada para el 28 de abril. Hecho que desencadenó el Paro Nacional del año 2021, un paro sin precedentes en la historia del país.

Las protestas sociales del 2021 también llamadas Estallido Social (Esto por ser protestas de gran magnitud) se enmarcaron en un ciclo de manifestaciones de carácter progresista con reivindicaciones sociales e históricas. Estas demandas fueron acumulándose durante años como herencia de las dictaduras represivas y de gobiernos antidemocráticos que irrumpieron en toda América Latina en la segunda década del presente siglo.

Estas demandas e incumplimientos fueron el caldo de cultivo para la exigencia generalizada de una apertura democrática y una significativa avanzada en la garantía de derechos fundamentales como: vivienda, pensión, salud y otros frente a la incertidumbre que se respiraba en la región.

Durante el 2018 en Nicaragua las movilizaciones iniciaron por las reformas de la seguridad social, en Ecuador y Haití se dieron por el alza en los precios de los combustibles, en Puerto Rico los escándalos de corrupción política del gobierno hicieron lo propio y en Chile se desató la revuelta por el alza en el precio del transporte público (BRINGEL, 2021). Toda esta avanzada de manifestaciones obtuvo su correspondiente replica en Colombia en 2018 con la movilización en demanda de la reforma a la educación superior, pero, el verdadero estallido social aconteció en noviembre de 2019 contra el grupo de reformas económicas entre la que se encontraba la reforma tributaria o como fue llamado: el "Paquetazo" del presidente Iván Duque. Esta indignación y el hartazgo social latinoamericano acumulado durante años se pueden condensar en una de las frases emblemáticas de la revuelta en Chile "*No son 30 pesos, son treinta años.*" La cual en el caso colombiano equivalía a escuchar en las calles "*No empezamos ayer y no nos cansaremos mañana*".

Las movilizaciones del año 2019 tuvieron algunas características particulares que plantearon un nuevo derrotero frente a lo que podría llamarse las "Movilizaciones tradicionales" de la izquierda en Colombia. La primera de ellas y quizás la más característica fue la descentralización, es decir, la movilización empezó a deslocalizarse de esos lugares que tradicionalmente eran referentes históricos de la protesta (Plaza de Bolívar en Bogotá, Parque de los deseos en Medellín, el Centro Administrativo Municipal en Cali, etc.) y se orientó hacia barrios, periferias y sectores que podrían llamarse "no tradicionales" (Portal de las Américas en

Bogotá, Buenaventura en el Valle del Cauca o Piedecuesta en Santander). Todas estas movilizaciones estuvieron marcadas por los “Cacerolazos”, estas formas de protesta donde las manifestantes hacían saber su descontento mediante ruido de golpear cacerolas, ollas u otros utensilios domésticos (CARRANZA JIMÉNEZ, 2019).

Estas convocatorias a salir a las calles y concentrarse en lugares determinados o participar desde sus casas, golpeando ollas y haciendo ruido tuvieron un alto grado de adhesión y participación, generando unas nuevas formas creativas, plurales y diversas para simbólicamente ser escuchados. Pero, aún con esto, si bien claramente las manifestaciones cambiaron en su repertorio de acción fueron igualmente reprimidas, señaladas y criminalizadas de la misma manera como se hacía años atrás.

En esta acción se demostró la negativa de cambiar el mecanismo de respuesta a las manifestaciones ciudadanas, por parte del establecimiento gubernamental. Una expresión de esto se consagró en las declaraciones de la entonces vicepresidenta Martha Lucia Ramírez que señalaba a Rusia y Venezuela de infiltrar las movilizaciones con la complicidad de las disidencias de las FARC y el ELN como sus financiadores (LEAL, 2019). Todas estas declaraciones que generaron señalamientos, capturas e imputaciones pero que nunca fueron probadas por los órganos acusatorios ni reconocidas por los participantes de las movilizaciones que siempre argumentaron financiarse con recursos propios (VERDAD ABIERTA, 2021).

Las movilizaciones siguieron su curso hasta entrado el año 2020 cuando la llegada del virus COVID-19 puso pausa a las mismas y dado el desconocimiento generalizado sobre su transmisión, la gravedad de la enfermedad y sus posibles secuelas el aislamiento preventivo constato la inexperiencia que tenía los Estados para manejar una situación de estas dimensiones. Así entonces el contacto físico, las reuniones y el espacio público en general se volvieron factores de riesgo para la integridad física, pero, aunque la medida tuvo un alto grado de cumplimiento voluntario en sus primeras semanas, con el pasar de los días y mientras se agotaban los pocos ahorros de las familias el aislamiento fue cada vez más difícil, haciéndose cada vez más evidente las desigualdades sociales acumuladas en muchas décadas e incrementadas en el último quinquenio.

1 La pandemia por el COVID-19 en el contexto colombiano

La pandemia deterioro aún más y muy significativamente la vida y bienestar de todas las personas, pero empezó, al menos en los contextos urbanos, con quienes trabajaban en la informalidad, es decir, quienes vivían de lo que conseguían

diariamente en las calles para su subsistencia. Luego, ese deterioro se fue ampliando a los sectores poblacionales que aun contando con un empleo formal y devengando un salario fijo mensual vieron imposibilitado volver a su trabajo tal como lo conocían (restaurantes, bares, casinos, etc.).

De esta manera la indignación social aumento cuando el gobierno nacional pedía a sus ciudadanos resguardarse en los hogares, obligando a familias enteras a convivir todo el tiempo en sus espacios domésticos con muchas carencias, con poca capacidad para enfrentar las necesidades cotidianas y ante la incertidumbre que representaba no contar con una fecha cierta en la que se podría volver a la *normalidad*.

Esto generó una segunda ola de movilizaciones, ahora de *Trapos Rojos*¹ que se convirtieron en el símbolo de la crisis en la pandemia, de sectores sociales que perdieron sus pocas o nulas comodidades adquiridas (OQUENDO, 2020). El impacto económico que produjo la pandemia durante el 2020 fue tal que se generó un descontento social cimentado por la incertidumbre sobre el retorno a la “normalidad” que de unos cuantos días paso a convertirse en la zozobra de semanas y meses haciendo que las protestas se volvieran una constante durante todo el año (INTERNATIONAL CRISIS GROUP, 2021).

Dos indicadores son tradicionalmente aplicados para medir la pobreza en Colombia, estos son la pobreza monetaria y la pobreza multidimensional que según datos del DANE (2022) durante el año 2020 estos aumentaron un 7% y 1% respectivamente con relación al año inmediatamente anterior lo que produjo que para ese año el 42,5% de la población colombiana viviera por debajo de la línea de pobreza, y la tasa de desempleo para los menores de 28 años en Bogotá rondara el 27,6 por ciento (MALAVER, 2021). Esta alza de ambos indicadores se reflejó en las calles de las periferias urbanas y las zonas rurales donde las personas empobrecidas demandaban al gobierno ayudas para paliar la crisis económica en la cual los había sumido la pandemia.

El impacto económico que se generó con la pandemia durante el 2020 género que las calles se llenaran de las clases populares y algunos sectores de clase media que ante la desesperación por ver como perdían todo, exigían al gobierno auxilios y apoyos para su subsistencia. Estas poblaciones no dudaron en lanzarse a las calles de manera espontánea bajo la consigna “*El hambre mata más que el COVID*”. El

¹ Los Trapos Rojos se refieren a una estrategia desarrollada en diferentes ciudades de Colombia por iniciativa de algunos alcaldes y alcaldesas que consistía en colgar en la fachada de las casas toallas, bufandas, camisas o cualquier trozo de tela de color rojo que indicaban a la comunidad y las entidades territoriales que alertan a la comunidad que las personas que habitan dentro de ese hogar padecen hambre.

apoyo recibido en estos sectores estuvo sustentado en las redes de solidaridad barrial, comunal y veredal que organizaron ollas comunitarias, jornadas de donación y colectas solidarias para todas aquellas personas o zonas que lo necesitaran (PADILLA OSPINA; OSPINA HOLGUÍN, 2020) generando espacios de confluencia que no se habían visto con anterioridad.

Esta situación fue la puerta de entrada al año 2021 donde cada vez y con más fuerza se recogían las voces de aquellos que no habían sido escuchados desde el 2019 y quienes exigían un cambio, un cambio profundo en todo el territorio nacional demandando salud, educación, vivienda, trabajo, pero, sobre todo, demandando justicia por las múltiples muertes que venían en aumento desde el 2018 y que pese a la pandemia estas nunca entraron en cuarentena (INDEPAZ, 2022). El descontento generalizado y la frustración social con la cual se contaba era muy profunda ya que los efectos de trece meses de pandemia llevaron a que Colombia se consolidara como uno de los países más desiguales del mundo.

Algunos reflejos de lo mencionado es la caída del producto interno bruto (PIB) del país que había crecido un 3,3% en 2019 pero descendió un 6,8% solo en 2020 (LA REPÚBLICA, 2021) afectando los ingresos de los tres estratos más bajos que se redujeron en 24,6%, mientras que los de los tres estratos más altos solo disminuyeron 10,1%. De estos se destacan Bogotá y Cali como los lugares donde los estratos más bajos registraron una reducción de aproximadamente 50% en sus ingresos anuales (DANE, 2021).

2 El 28A y las movilizaciones del estallido social del 2021

Con estos precedentes el 28 de abril de 2021 se convocan grandes movilizaciones en diferentes ciudades como muestra de rechazo al proyecto de reforma tributaria presentada por el gobierno de Iván Duque ante el Congreso de la República bajo el nombre de “Ley de Solidaridad Sostenible” que en el marco de la postpandemia buscaba redistribuir la carga tributaria asignando el mayor peso de esta reforma a las clases medias y bajas.

Como consecuencia de esta convocatoria se llevaron a cabo marchas multitudinarias en todo el territorio nacional que permitieron ser el punto de fuga de toda esa inconformidad retenida durante la pandemia tanto en ese 28 de abril como de manera espontánea posterior a esta fecha.

De esta manera si bien la primera jornada de movilizaciones en rechazo de este proyecto de ley fue convocada ampliamente por el Comité Nacional de Paro

(CNP)² estos no fueron los únicos convocantes a las mismas por lo que ante el intento del CNP de atribuirse la representación de toda la sociedad civil para negociar con Estado Colombiano este fracasa al recibir rápidamente duras críticas. Estas voces en contra venían por parte de diversas organizaciones sociales y populares que señalaban al CNP como autoproclamado, hermético y jerárquico donde no se recogían la totalidad de voces de personas que se encontraban en las manifestaciones y exigían que su mesa directiva fuera replanteada. No se obtuvo respuesta a esta petición por lo que si bien el CNP fungió como convocante de algunas manifestaciones las personas en las calles decidieron desconocer esta figura ya que estaban lejos de representar sus voces e intereses en una mesa de negociación (Serna 2021) generando un movimiento acéfalo sin una dirigencia ni conducción política clara.

Esta falta de coordinación se expresó principalmente durante el primer mes de movilización (28 de abril - 28 de mayo) generando que la indignación expresada en el sonido de las cacerolas y las marchas multitudinaria tuviera decenas de pliegos de peticiones. En estas exigencias se encontraban tantas y tan diferentes reivindicaciones determinadas por contextos particulares que era difícil encontrar un orden, es decir, en estos pliegos fácilmente se exigía desde desarrollo de vías terciarias y la construcción de centros médicos hasta retomar los diálogos con el ELN (CNN, 2021).

De esta manera lo único que unía esta diversidad de exigencias era el común acuerdo de que la movilización iba más allá de la reforma tributaria y requería de una reforma estructural del Estado. De manera que el “*No son 30 pesos, son 30 años*” de la revuelta chilena se manifestó en el territorio colombiano con la fuerte consigna: “*El pueblo no se rinde carajo*”.

A medida que estas movilizaciones se hacían más fuertes y duraderas en el tiempo la reforma tributaria, la reforma a la salud y al sistema pensional, las críticas por el manejo de la pandemia, la difícil situación económica, la falta de garantías para la oposición, la necesidad de desarrollar las reformas contenidas en el acuerdo de paz y, en general, la lucha por la vida que se daba en las calles, en los territorios, en las veredas y comunidades, se acompañó por un rechazo generalizado a la brutalidad policial que se conoció a través de imágenes y videos que se propagaron por las diferentes redes sociales como WhatsApp, Instagram, Twitter y Facebook visibilizando la crueldad con que eran reprimidas varias manifestaciones en todo el país.

² El CNP estaba conformado por las principales centrales obreras del país (CUT, CGT, CTC, FECODE) y fue creado por estas centrales obreras para obrar como negociadores en el marco del Paro Nacional del año 2019 en Colombia.

Según datos de la ONG Temblores (2022) durante el año 2021 se registraron un total de 5.808 casos de brutalidad policial de los cuales 5.408 ocurrieron en el marco del Paro Nacional. Entre estos se cuentan además 80 casos de homicidios a manos de la Policía Nacional de los cuales 47 ocurrieron en el contexto de protesta social. Esto fue acompañado por denuncias ciudadanas compartidas en redes sociales que referían sobre casos de violencia basada en género, hostigamientos a actividades comunitarias (ollas, clases a la calle o al barrio, muestras culturales y artísticas), retenciones arbitrarias, montajes judiciales relacionados con la protesta social, amenazas, violencia verbal e intervenciones violentas.

Como consecuencia de este tratamiento desproporcionado a la movilización se programó una visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) la cual elaboró un informe en el que se condensaron las observaciones y recomendaciones sobre lo que sucedía en el país. Del mismo vale rescatar la claridad sobre el uso de la fuerza de manera desmedida por parte de la fuerza pública contra las y los manifestantes en donde, según la comisión:

La CIDH ha podido constatar que, en reiteradas ocasiones, así como en diversas regiones del país, la respuesta del Estado se caracterizó por el uso excesivo y desproporcionado de la fuerza, en muchos casos, incluyendo la fuerza letal. Ello pudo ser cotejado con la información recibida a través de audios, videos, fotografías, así como en reuniones con organizaciones sociales y testimonios individuales y colectivos tomados en el marco de la visita. (CIDH, 2021, p. 11)

Y continua la comisión reconociendo que el gobierno nacional no abandonó, ni ha abandonado, el tratamiento militar a la protesta social. En consecuencia, las tensiones escalaron y radicalizaron las protestas ya que, según el mismo informe:

La Comisión recibió reiteradas denuncias señalando que, desde el inicio de las protestas sociales, una parte considerable de las actuaciones de la fuerza pública estuvo dirigida a disuadir la participación en las manifestaciones. Esto también habría impactado a quienes no participaban en las protestas y contribuido a un escalamiento de la tensión. (Ibídem)

De esta forma, el descontento en cuanto avanzaba el paro crecía dado que el Estado hacía oídos sordos a las demandas y destinaba como su principal interlocutor ante los manifestantes a la fuerza pública generando que la movilización espontánea y decidida por el cambio estructural se convenciera aún más, resistiera y persistiera ya que sin nada más que perder podía arriesgar la vida por la única salida que quedaba: resistir hasta vencer.

3 La protesta en Cali y el suroccidente colombiano durante el 2021

En el marco de este Paro Nacional, el suroccidente colombiano se caracterizó por ser uno de los principales focos de resistencia social: Cali, Buenaventura, Yumbo, Tuluá, Caldon, Popayán y Pasto concentraron una parte significativa de las movilizaciones nacionales. Por esto es pertinente hacer una breve revisión de algunas características particulares que fueron determinantes para que se diera este fenómeno en esta región en particular.

Para comenzar, es necesario destacar que el sur occidente es uno de los principales ejes de desarrollo económico del país y, en consecuencia, Cali, al ser la ciudad más densamente poblada de esta zona, concentra la mayoría de los actores que representan el desarrollo económico, y la resistencia que este trae consigo.

En Cali confluyen diversos sectores sociales como cabildos de pueblos indígenas, colectividades del pueblo NARP³, asociaciones de comunidades campesinas, grupos estudiantiles, obreros de la industria de la caña, sindicatos, movimientos juveniles, feministas, ambientalistas pero también, por otro lado, en esta ciudad también habitan los grandes hacendados, se encuentran grandes sectores industriales, hay presencia de grupos de comerciantes, hay una fuerte e importante presencia de grupos ilegales (Bandas de narcotráfico y grupos armados), y demás, es decir, esta ciudad evidencia en la región una gran riqueza industrial que va de la mano con una intensa lucha social (GRUESO, 2021).

Así entonces, como comenta Mauricio Archila (2009), la experiencia de diversas organizaciones populares que se habían unido antes en la lucha por la tierra, la defensa de derechos colectivos, el cuidado del medio ambiente, la defensa de los DDHH y demás luchas colectivas, consolidaron en la región del suroccidente, pero principalmente el sur del Valle del Cauca y norte del Cauca, un nodo de resistencia muy fuerte donde convergen y dialogan variadas formas de resistencia.

Con esto, es fácil deducir que durante las movilizaciones en Cali la confluencia de estos diversos sectores permitió poner a dialogar las distintas perspectivas llevando a que las movilizaciones fueran ampliamente respaldadas por la sociedad caleña. Se presentaron varios casos en los que las demandas de un sector eran acogidas y respaldadas por otros que directamente no les afectaba, por ejemplo, el movimiento indígena que se ha opuesto al modelo colonial desde la instauración misma de la conquista fue ampliamente apoyado por sectores estudiantiles y movimientos sociales populares en el juicio histórico y la posterior caída del monumento de Sebastián de Belalcázar en la ciudad de Cali (MANCHOLA, 2020;

³ Refiérase NARP a Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros.

ROJAS SOTELO, 2022), los movimientos estudiantiles fueron ampliamente apoyados por sindicatos, movimientos juveniles y comunidades campesinas, NARP e indígenas en sus exigencias por la gratuidad y universalidad de la educación básica, media y superior (EL PAÍS, 2021), las demandas por el derecho a la ciudad y la vivienda digna de las periferias urbanas de la ciudad de Cali fueron respaldadas por las comunidades campesinas, NARP e indígenas, los sindicatos y los movimientos juveniles (COLOMBIA INFORMA, 2021)

En suma, lo que se generó en el suroccidente fue la unión de diversos sectores sociales provenientes de una multiplicidad de militancias o sin ninguna filiación política que, al calor de las manifestaciones fortalecieron o construyeron lazos de solidaridad que habían brotado en la pandemia y en últimas consolidó una unidad por la exigencia de mejores condiciones de vida. En el marco de estas denuncias un articulador fue la música, factor esencial en cada movilización que, junto con las comparsas, los murales y las ollas comunitarias dieron vida a los puntos de concentración. A continuación, compartimos una pequeña playlist con algunas de las canciones más representativas del Paro Nacional:



<https://sptfy.com/M9Q9>

La exigencia de los manifestantes era clara y contundente: Hablar con el gobierno nacional sobre los problemas que afectaban a la población del suroccidente y la nación para encontrar conjuntamente una solución a los mismos. Pero, para que esto se diera era necesario un mecanismo que llamara la atención y presionara al gobierno ya que durante varios meses las quejas, querellas y reclamos no habían sido escuchados. El CNP invitó a una gran movilización el 28 de abril en todo el país en la cual la ciudad de Cali, aún con diferencias profundas, decidió participar. Llegado el día la ciudadanía se volcó a las calles, pero la respuesta por parte del Estado fue la dispersión de los manifestantes usando el cuerpo policial del ESMAD⁴ lo que es en sí mismo una negación al derecho a la protesta (ARIZA SANTAMARÍA; VELASQUEZ BONILLA, 2021).

⁴ El ESMAD se refiere al Escuadrón Móvil Antidisturbios. Unidad de intervención de control de disturbios y multitudes de la Dirección de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional de Colombia.

Una vez se registra la intervención del Escuadrón se producen confrontaciones en varios lugares de la ciudad que persistieron hasta llegada la noche. Con la oscuridad ya sobre la ciudad el uso de la fuerza por parte de la policía se recrudeció, el uso indiscriminado de los gases lacrimógenos y los disparos a los manifestantes se propagaron por la ciudad (INFOBAE, 2022). Resultado de esto fue un saldo total de cuatro personas asesinadas esa noche en la ciudad de Cali de ellas tres fueron atribuidos a la policía nacional y una a un civil encapuchado (INDEPAZ, 2021).

La frustración por lo sucedido durante esa noche indignó a la ciudad y al país en general. El 28A fue el detonante, pero la movilización continuó por la molestia colectiva frente a las muertes y porque el fin último de la marcha, no se había logrado. De esta manera de forma espontánea aparecieron por redes sociales nuevas citaciones para movilizarse al día siguiente exigiendo que los culpables de estas muertes fueran judicializados y que el Estado respondiera adecuadamente las exigencias hechas.

A la mañana del 29 de abril en Cali la ciudadanía hizo presencia en varios de los puntos donde el día anterior habían caído muertos los manifestantes. La Loma de la Cruz, Puerto Rellena y Ciudad Jardín fueron algunos de estos lugares de encuentro donde se bloquearon vías, se hacían cacerolazos y con pancartas se expresaba la inconformidad (EL TIEMPO, 2021). El hambre, exacerbada por la crisis de la pandemia, aun rondaba por las calles de Cali y para hacerle frente se instalaron ollas comunitarias que, reunidos en Tonga, Combite o Minga con colectas solidarias y trabajando de manera colectiva alimentaron a los asistentes a la movilización (REVISTA CRISIS, 2021).

Nuevamente, como había sucedido la noche anterior, se presentaron confrontaciones con el ESMAD y la policía nacional que, ahora con helicópteros, drones y todo el pie de fuerza empezaron a cercar los puntos con el fin de capturar a los manifestantes y disolver las concentraciones que realizaban entre otras cosas, las chocolatadas, pintatones, jornadas de muralismo, cacerolazos y demás. El saldo de esta segunda noche fue dos personas asesinadas a manos de la policía en la ciudad de Cali y una en el municipio de Yumbo (INDEPAZ, 2021).

Al tercer día la historia nuevamente se repite, las movilizaciones continuaron, pero sus consignas fueron mutando. El encuentro en los puntos de manifestación se convirtió en espacios para discutir las problemáticas, las nuevas exigencias y el peligro que se enfrentaba con las movilizaciones en medio de la Pandemia, analizar el por qué, de la total desatención del gobierno en un momento en el que se demandaba soluciones inmediatas que aseguraran cosas básicas como las tres comidas diarias y un hogar a la población sin techo.

En estos escenarios de encuentro y movilización la ciudadanía sufrió todo tipo de violencia desmedida, se presentaron lesiones oculares, asesinatos de manifestantes, persecuciones, hostigamientos, desapariciones, capturas arbitrarias, judicializaciones, cortes de energía, las interrupciones en el servicio de internet, entre otras anomalías (EL ESPECTADOR, 2021; NETBLOCKS, 2021), generó un ambiente de zozobra y exaltó una polarización ya existente. Así entonces, el tratamiento de la protesta social por parte del Estado justificó y legitimó socialmente la conformación de los grupos de primeras líneas como respuesta defensiva para garantizar derechos mínimos en los diferentes escenarios de protesta.

La represión en Cali se fundamentó en darle un tratamiento militar a la protesta social. Para utilizar una categoría de Angarita (2015) los manifestantes no fueron reconocidos como un enemigo político sino como un enemigo absoluto, es decir, su tratamiento no fue el de reconocerlos como diferentes políticos con desacuerdos en el ejercicio del poder, sino que, por el contrario, se asumían como enemigo absoluto, señalados como "terroristas" o "vándalos" retórica que desliga de cualquier caracterización política, invisibiliza sus demandas y los deshumanizó, permitiendo que bajo "el pretexto de ser un peligro para la sociedad" sea legítimo aniquilarlos a toda costa por parte de las fuerzas policiales, fuerzas militares o de civiles que se denominan "gente de bien"⁵.

Una clara muestra de esta deshumanización e invisibilización de las personas manifestantes puede rastrearse en dos sucesos particulares sucedidos en la ciudad de Cali. El primero de ellos en Ciudad Jardín cuando civiles que se encontraban junto a la policía dispararon contra los manifestantes, en este hecho se destacó la participación del ciudadano Andrés Escobar por fotos que circularon en redes sociales y frente a lo cual la acción de la policía fue de complacencia y apoyo (CARACOL RADIO, 2022). El segundo fueron las declaraciones del comandante del ejército General Zapateiro el 4 de mayo del 2021 quien anunció que:

El derecho a la protesta es sagrado, su ejercicio fortalece la democracia y el Gobierno lo garantiza. Pero, la violencia, el vandalismo y el pillaje, no son protesta, son delito, y la Constitución obliga perseguir al delincuente y proteger a los ciudadanos. (INFOBAE, 2021a)

Vamos a abrir el corredor logístico para darle la tranquilidad a Colombia de que no nos vamos a desabastecer. Llevo 5 días en Cali y vengo a ayudar. No podemos

⁵ Gente de Bien es una expresión que se refiere a la persona o grupo de personas que dice actuar bajo los parámetros de la ley, defender la institucionalidad y respaldar la fuerza del Estado. Se compone principalmente por personas pertenecientes a elites empresarial o comerciales, con alto nivel adquisitivo, de tendencias de derecha o extrema derecha y que demuestran posturas abiertamente xenófobas, racistas, clasistas y/o homófobas.

permitir que Cali, la sucursal del cielo, se convierta en la sucursal del infierno. (...) El proyecto es que hoy las vías tienen que quedar despejadas. La gran mayoría de los colombianos no podemos seguir aguantando esta situación. Todo lo estoy grabando, no voy a caer en la trampa de lo que ha pasado. Ayer esos vándalos y criminales amedrentaron a los controladores aéreos. Ellos quieren ver a Cali sufriendo. No vamos a dejar que se pare el país (CARACOL RADIO, 2021).

Así las cosas, como respuesta a esta arremetida de violencia estatal, se conformaron diferentes grupos de primeras líneas en toda la ciudad para salvaguardar la vida en los 24 puntos de resistencia existentes en ese momento.

4 Las primeras líneas en Cali: formas y organización

La primera línea puede ser definida como un grupo de personas que se organizan para defenderse de la represión Estatal sufrida en el marco de una manifestación social. Sus integrantes se caracterizan por cubrirse el rostro de manera parcial o total, estar equipados con cascos y escudos (la gran mayoría artesanales adaptando tejas, láminas de acero, barriles, placas de madera u otros) y resistir o defenderse, según sea la ocasión, de la violencia Estatal con los elementos rudimentarios que brinda el entorno (piedras, palos, fragmentos de concreto, etc.).

Estas organizaciones se conforman de manera espontánea con la prolongación o sistematicidad de la represión a las manifestaciones y en su mayoría son de carácter meramente coyuntural. No se rigen por una afinidad política determinada y como señala Daniel Pecault (2021) "La única convicción que comparten los "jóvenes", a pesar de las diferencias sociales, es la incertidumbre sobre el futuro". Su forma organizativa es de carácter horizontal siendo la asamblea el mecanismo de decisión. Se caracterizan por ser autogestionadas y financiadas por ciudadanos de diversos orígenes sociales que les brindan alimentos, apoyo médico, asesoría legal y otros.

Una característica fundamental de la organización de las Primeras Líneas es el aprendizaje y el tránsito de los saberes populares en la confrontación, es decir, las formas de organización que han sido generacionalmente heredadas de la resistencia cotidiana en los barrios y las veredas se adecúan para las necesidades de autoprotección frente a la violencia de la fuerza pública generando lo que Santos y Vargas Reyes (2023) definen como un *conocimiento aplicado a la lucha*⁶. En este sentido, aunque algunos sectores de la derecha colombiana atribuyan a que la organización de las primeras líneas responde a un nexo con grupos armados al margen de la ley, grupos guerrilleros o disidencias (INFOBAE, 2021b) en realidad

⁶ Texto en proceso de publicación.

las estrategias de protección como no quedarse mucho tiempo en un mismo lugar, hablar en códigos para alertar la presencia de la policía, correr en diversas direcciones a la llegada de una patrulla, entre otras (PITA, 2019) son acciones adecuadas por las primeras Líneas tomando como ejemplo la básica persecución policial en los barrios populares quienes mayoritariamente las conforman.

Así entonces, si bien sin duda alguna la conformación de Las Primeras Líneas puede tener orígenes variados prima principalmente una conformación de clase popular. Para el caso colombiano y, particularmente de Cali, se organizaron 24 grupos de primera línea, cada una por un punto de arremetida de la fuerza pública contra los manifestantes: Puerto Resistencia, Unifuerza, Meléndez, Siloé, Sameco, Portada al Mar, Chiminangos, Paso del Comercio, Juancito Cali, Juanchito Candelaria, Ciudad del Campo, Poblado Campestre, Puente de las Mil Luchas, Cuatro Esquinas, Calipso, Puerto Madera, La Luna, Sector Lourdes, Nuevo Latir, Loma de la Dignidad, Carrilera de la 70, Metro de la 70, Bochamela y Santa fe. Estos estuvieron marcados por estar ubicados en zonas de clase media y baja de la ciudad de Cali y estar conformados principalmente por habitantes de cada una de esas regiones. Posteriormente se articularon en una gran forma organizativa llamada la Unión de Resistencias de Cali (UCR).

Las primeras líneas en este sentido responden a una necesidad particular de defensa que se ubica en lugares de manifestación ya sea de llegada o de salida de movilizaciones pero, las mismas no son homogéneas ya que en casos particulares se pueden conformar también Primeras Líneas por rangos etarios (Primeras Líneas de Jóvenes, Mamas de Primera Línea, Abuelas Primera Línea, Niños Primera Línea) o por oficios u ocupaciones (Estudiantes Primera Línea, Profesores Primera Línea, Primera Línea Jurídica, Primera Línea Ecuménica) quienes también se caracterizaron por su carácter espontáneo, defensivo y no ofensivo. Al respecto, algunos ejemplos de estas diferenciaciones:

Somos mamitas del común, todas cabezas de familia, que nos fuimos conociendo en las movilizaciones. Como las mujeres estamos muy expuestas a los ataques de la policía, a las violaciones, empezamos a andar en grupo, a cuidarnos, a estar pendientes las unas de las otras, y a acompañar a otras jóvenes a sus casas. Un día les propuse hacer unas cartulinas que digan eso de que somos mamás, como algo simbólico, y ahí surgió la idea de conformarnos como grupo. Somos madres cuidadoras, hermanas, vecinas, no somos vándalas, somos madres que salimos en defensa de la vida y en defensa de los jóvenes que marchan pacíficamente y están ahí resistiendo. – Testimonio de “Johanna”. Mamá Primera Línea. Bogotá. (TELESUR, 2021a)

“Nuestra misión es la de llevar el mensaje de anuncio de nuestro Señor Jesucristo, como también la denuncia frente a hechos que hacen cada día más difícil la situación de nuestro hermoso país. Nos ofrecemos de manera voluntaria como esa línea entre el diálogo y la concertación como hermanos colombianos que somos.

No pertenecemos a la Iglesia Romana, pero nuestros ministerios están amparados por la Constitución política de Colombia en su artículo 19 de la carta magna – Comunicado de Edilson Huérfano Ordoñez. Primera Línea EcuMénica. Presbítero. Integrante de la Comunion De Iglesias Evangélicas Episcopales CEEC. (AGUILAR, 2021)

Con esta heterogeneidad las motivaciones de las primeras líneas pueden ser tan variadas como los integrantes mismos que la componen, pero, a manera de síntesis se podría concluir que lo que une a este conjunto de diversos y diversas es la digna rabia. La rabia de la injusticia, la rabia de la violencia o la rabia de la frustración. Una muestra de ello son estos testimonios de integrantes de la Primera Línea que al preguntarles sobre sus motivaciones para estar enfrentando a la fuerza pública esto respondieron:

Yo estoy aquí en primera línea porque no tengo nada que perder y creo yo que es la frase que más nos... nos representa a nosotros porque muchos tuvimos que elegir entre estudiar o trabajar y desde que comenzó el paro pues la gente por lo menos está comiendo tres veces al día. Yo se lo que es sufrir, se lo que es la desesperación de mis papás diciendo «Bueno, no tengo trabajo, voy a perder mi casa, no tengo como alimentar a mis hijos» entonces son cosas que en lo personal a uno lo han marcado y le rompen el corazón. – Testimonio de “Chinche”. Primera Línea Usme. Bogotá. Mayo 2021.

Yo lucho por mi familia, por mis hijos, yo tengo cuatro hijos y no quiero que les toque bancarse esa misma mentira que me toco a mí y es que usted es verraquita y puede y deje que roben estos hijueputas entonces la idea es esa, intentar entregarles un mejor país a mis hijos. – Testimonio de “Sol”. Primera Línea Portal Resistencia. Bogotá. Abril 2021.

Hay unos que se paran en primera línea porque no tienen comida, hay unos que se paran en primera línea porque no han podido ingresar a una universidad, hay unos que se paran en primera línea porque están mamados... Las motivaciones son individuales, pero el proceso es colectivo. – Testimonio Mujer. Primera Línea Siloé. Cali (Valle del Cauca). Julio 2021.

Una motivación individual pero un proceso colectivo puede ser una de las mejores definiciones que opere para caracterizar a las primeras líneas. De esta manera, la existencia de la primera línea denota una alta organización barrial y una legitimidad social sobre el accionar de las mismas ya que ninguna agrupación de primera línea puede subsistir aislada de su entorno ya que estas se ven acompañadas de grupos sociales igualmente autogestionados y autónomos que protegen la integridad personal y jurídica de esta.

Estos grupos de apoyo son principalmente Brigadas de atención médica, Organizaciones Defensoras de Derechos Humanos y Medios de Comunicación

Alternativos. De esta manera, cuando la Primera Línea es encargada de impedir el avance de la fuerza pública o defender un punto donde se concentra un grupo de manifestantes, las Brigadas de Atención Médica se encargan de atender a manifestantes heridos, golpeados o afectados por la represión policial, las Organizaciones Defensoras de Derechos Humanos vigilan el cumplimiento de protocolos en el tratamiento de la protesta, protegen la integridad jurídica de los manifestantes, se encargan de la defensa jurídica de los capturados y elaboran las alertas cuando se presentan violaciones a los Derechos Humanos de los manifestantes de la mano con los Medios de Comunicación Alternativos que documentan por medio de fotografías, videos o transmisiones en vivo de todo lo que sucede antes, durante y después de las confrontaciones.

Estas organizaciones hacen parte integral de los mecanismos de protección con los que cuentan los manifestantes, amparados por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y los tratados tanto del Sistema Universal como del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (OACNUDH, 2014) y se encargan de garantizar el derecho al ejercicio de la protesta. Estos fueron determinantes para la protección de los manifestantes ya que, como señala el informe de la CIDH (2021) al Estado le recomienda de manera particular:

Reconocer la importancia de la labor de las misiones médicas en el ejercicio de sus tareas humanitarias en el marco de las protestas, garantizando su protección reforzada para que brinden sin obstáculos atención de salud a todas las personas sin discriminación y sin temor a represalias ni sanciones. (CIDH, 2021, p. 46)

Promover el estándar interamericano según el cual los funcionarios públicos tienen el deber de abstenerse de realizar declaraciones que estigmaticen o inciten a la violencia contra las personas que participan de las manifestaciones y protestas, en especial jóvenes, pueblos indígenas, personas afrodescendientes, mujeres, personas LGBTI y personas defensoras de derechos humanos. (Óp. Cit., p. 42)

Garantizar el ejercicio del derecho a la libertad de expresión de conformidad con los estándares interamericanos, en particular, mediante la protección de los periodistas, comunicadores y trabajadores de los medios frente a persecuciones, intimidaciones, hostigamientos, agresiones de cualquier tipo, y mediante el cese de acciones estatales que intervengan con el libre funcionamiento de los medios de comunicación. (O. Cit., p. 46)

Así mismo, y como complemento de las ya mencionadas, las primeras líneas se ven acompañadas de los manifestantes y la ciudadanía que los apoya de manera que se encuentran legitimados por un conglomerado social. Una entrevista realizada en la ciudad de Cali sustenta la legitimidad de la primera línea al mencionar que:

La gente que está hoy en este evento es la gente que apoya la protesta, pero la apoya detrás de todos nosotros, no es gente que viene aquí a comer gases, a que le disparen, a que los amenacen, es la gente que nos da puerta cuando necesitamos correr, es la gente que nos brinda agua, es la gente que nos trae leche, es la gente que nos da para los almuerzos. – Testimonio Mujer. Primera Línea Siloé. Cali (Valle del Cauca). Julio 2021

Así, pese a la legitimidad y la contextualización que hemos abordado sobre las primeras líneas se produce lo que Pecault (2021) llama el aspecto heteróclito de la protesta social en donde ciegamente se cree que “Las grandes marchas son la expresión de una movilización ampliamente política, pero las revueltas locales son el resultado de grupos, cuando no de individuos, «desafiliados»” lo que ha llevado a creer que la movilización, la protesta social, los manifestantes y la primera línea son cuatro actores separados a quienes deben aplicárseles mecanismos de represión distintos con el fin de controlar todos los connatos de “desordenes aislados” y locales que producen el “vandalismo” en las protestas pero que, en realidad, hacen parte de una misma indignación y rabia social que no puede abstraerse ni ser llevada por separado.

5 Represión y resistencia a las primeras líneas en Cali

Con la revisión de la experiencia de la primera línea en Cali se pueden identificar tres grandes estrategias de represión y apaciguamiento de las PL: (i) uso desmedido de la fuerza pública contra los manifestantes, (ii) judicialización de personas acusadas de pertenecer a Las Primeras Líneas y, (iii) permisividad cómplice para permitir acciones paraestatales de tipo ilegal cometidas por ciudadanos o personas de civil en contra de las PL.

En cuanto al uso de la fuerza por parte de actores legales ya se ha detallado como los grupos especializados en el control de multitudes agrupados en el Escuadro Móvil Anti-Disturbios (ESMAD), la Policía Nacional y el Ejército Nacional realizaron claras y contundentes violaciones a los derechos humanos de los manifestantes afectando tanto su integridad física como mental. Las denuncias por el uso excesivo de la fuerza si bien se presentaron en el marco de las masivas concentraciones que se presentaron en el Valle del Cauca durante el Paro Nacional también obedecieron a un carácter racista, clasista y homófobo que privilegió la defensa de la fachada e integridad de algunos edificios en ciertas zonas de la ciudad por encima de la vida de los manifestantes. Muestra de ello lo aclaran los datos de la ONG Temblores (2022) de 47 homicidios ocurridos en el contexto de protesta social, 17, es decir, el 21% de ellos fueron contra personas racializadas.

Referente a la judicialización de personas acusadas de pertenecer a Las Primeras Líneas, se ha observado como el perfilamiento de estas intenta acoplar viejas formas de represión a nuevas formas de manifestación intentando encontrar líderes, responsables y fuentes de financiación en movimientos heterogéneos, horizontales y autogestionados. Un ejemplo de esto han sido las mediatización de capturas, judicializaciones y condenas de integrantes de la PL en las ciudades de Cali y Bogotá donde se imputan principalmente los delitos de concierto para delinquir, homicidio, ataque a servidor público y terrorismo (EL ESPECTADOR, 2022) los cuales difícilmente llegan a tener una continuidad dada la falta de pruebas contundentes llevando a que la gran mayoría sean dejados en libertad o que sean condenados pero con grandes cuestionamientos sobre los argumentos para los mismos despertando la inconformidad de los sectores sociales que los respaldan (EL ESPECTADOR, 2022b).

Pero no solo se judicializa a integrantes de las PL sino a quienes se señala como simpatizantes o financiadores. Este es el Caso de Sergei Vagin quien fue presentado en marzo de 2022 como “El ciudadano ruso acusado de incitar a desmanes en el Paro Nacional”(INFOBAE, 2022) quien bajo una vieja perspectiva de seguridad nacional era señalado de justificar la tesis del comunismo internacional que intentó tomarse el poder durante las movilizaciones del 2021 desarrollada por el gobierno de Iván Duque pero quien, pese a todos los señalamientos públicos realizados por medio de prensa, una vez se presenta el escrito de acusación por parte de la fiscalía no es acusado por estos motivos sino que se le señala de manejar una red de apuestas y negocios ilegales que nada tenían que ver con las movilizaciones del 2021(BLU RADIO, 2022).

Estas situaciones se generaron dado que el panorama político antes y durante a las manifestaciones del 2021 se encaminó al endurecimiento de políticas para la reducción de las libertades sociales. Estas directrices fueron soportadas en la privatización de garantías sociales y políticas (MORÓN CAMPOS, 2015) de manera que se vinculaba de manera directa el derecho a la protesta como una violación a la ley (GARCÍA LUNA, 2019) tal como quedo expreso en la Directiva 008 del 27 de marzo de 2016 de la Fiscalía General de la Nación y el Decreto 003 del 5 de enero de 2021 emitido por la presidencia de la República los cuales están orientados a diferenciar protestas pacíficas de protestas violentas generando una separación que, en función de lo hasta aquí expuesto, no es procedente ya que en la práctica están profundamente imbricadas.

De esta manera, los procesos de judicialización se realizan de manera asimétrica y unidireccional donde solo cabe el proceder de los manifestantes de las primeras líneas recurriendo a allanamientos, incriminaciones, traslado de personas en vehículos particulares, la negación de comunicación con abogados y familiares, intimidación, destrucción de teléfonos e implantación de pruebas como ha sido

ampliamente denunciado por diferentes Organizaciones Defensoras de Derechos Humanos (CAJAR, 2022) mientras se hacen oídos sordos a la violencia emanada por parte del Estado (LIGA CONTRA EL SILENCIO, 2019).

En cuanto a la permisividad cómplice para permitir acciones de forma ilegal puede identificarse como el paramilitarismo, siguiendo lo planteado por Duncan (2006), se define como la alianza entre la fuerza pública y las élites regionales para consentir el ejercicio de la violencia por parte de civiles que, para el caso particular de las protestas del 2021 se orquestó una alianza similar bajo el pretexto de una lucha antisubversiva por la recuperación de la ciudad de Cali y el mantenimiento de los dominios económicos y políticos regionales atentando contra la vida de La Primera Línea (EL ESPECTADOR, 2021), comunidades indígenas (TELESUR, 2021b) y los manifestantes en general con el llamado a la conformación de brigadas paramilitares llamadas a "defender los puntos vitales de los acueductos, la base aérea, la Tercer Brigada, el puesto de policía de la 21. Todos los sitios estratégicos de Cali deben estar protegidos. Adicional, vamos a tener un batallón de drones, que van a estar vigilando los diferentes puntos de acceso para ver dónde se nos necesita más" (TELEMEDELLIN, 2022).

Como resultado de la imbricación de estas estrategias de represión y apaciguamiento Las Primeras Líneas se vieron envueltas en un contexto en el que se pueden reconocer, cuanto menos, siete (7) tipos de violencias:

1. Represiva: Ejercida por parte de las fuerzas Estatales en contra de los manifestantes.
2. Defensiva: Ejercida por integrantes de la Primera Línea en el marco de las manifestaciones como mecanismo de salvaguarda frente a la violencia represiva.
3. Simbólica/Discursiva: Estigmatización y Criminalización de las personas que siendo manifestantes o que demuestren simpatía con la Primera Línea son señalados como "vándalos", "Terroristas" y/o "Criminales" integrantes de grupos armados ilegales.
4. Económica: Cierre de cadenas de suministro, puntos de abastecimiento y vías de comunicación con el fin de limitar la capacidad de resistencia de las personas que se manifiestan y concentran en puntos de la ciudad.
5. Judicial: Captura y judicialización injustificada de personas seleccionadas al azar entre el grupo de manifestantes a quienes se les atribuye la responsabilidad plena de todos los hechos generados en el marco de las manifestaciones.

6. Sexual: Acoso, abusos y/o violaciones contra personas asistentes a las marchas (Mayoritariamente mujeres) ejercida por las fuerzas estatales durante las capturas o empadronamientos.
7. Homicida paramilitar: Insultos, amenazas, agresiones físicas, intentos de asesinato y/o asesinatos hacia las personas manifestantes por razón de su participación política en las manifestaciones.

Así entonces, pese a esto fueron movimientos que se supieron adecuar para resistir a la represión del Estado por medio de echar mano a lo que se tenía disponible (Escudos caseros, piedras, caucheras, etc.) dando el todo por el todo en una disputa donde se ofrendaba la vida por una lucha colectiva ya que, como relatan las propias personas que estuvieron en la Primera Línea:

Yo se que ser primera línea es dar la vida. Cuando Estuve en P.R (Puerto Resistencia) vi como asesinaron a un amigo. Tratamos de ayudarlo, pero el ESMAD siempre nos corría, así que nos tuvimos que dispersar. Cuando la ambulancia llegó, el pelao ya estaba sin signos vitales. Fue muy duro ver caer a uno de los nuestros. Da miedo, pero yo no hago esto solo por mi. Lo hago por mi mamá y mis hermanos. Cuando yo le expliqué a ella que también luchaba para que la atendieran más rápido en el hospital y le llegaran a tiempo los medicamentos, empezó a tranquilizarse un poco. De todos modos, tengo que ir a la casa ahora, antes de que se despierte. (QUINTANA; ROJAS, 2021)

6 A manera de conclusión

Pese al rango constitucional que tiene la protesta social como derecho, este ha sido sistemáticamente estigmatizado y criminalizado en Colombia, la existencia y resistencia de Las Primeras Líneas se constituyó durante las manifestaciones sucedidas en la ciudad de Cali durante el año 2021 en la evidencia de la represión estatal severa guiada por un gobierno nacional sin capacidad política -institucional, con nula legitimidad social y violador de derechos humanos.

Si bien es claro que reconocer la protesta social significa a su vez, intrínsecamente reconocer el uso de vías de presión y el uso de la fuerza para la visibilización de las demandas, se criminaliza el accionar de Las Primeras Línea como terrorista, diferenciando la protesta pacífica de la protesta violenta y acusando a Las Primeras Línea de hacer uso de una violencia ofensiva cuando su razón de ser y carácter es eminentemente de tipo defensivo.

El tratamiento de guerra a la protesta social y la severa violencia estatal, no paso impune frente a la comunidad nacional e internacional, ésta fue duramente cuestionada y el gobierno nacional enfrentó una crisis de legitimidad en el Paro Nacional, por su ejercicio de violencia ilegal, que en muchos puntos de resistencia

también fue ejercida por manifestantes, militancias, en un panorama político muy hostil y profundamente polarizado entre visiones de derecha y de izquierda.

Las Primeras Línea adquirieron la legitimidad necesaria para que la sociedad se recogiera en la consigna "*La policía no me cuida, a mí me cuida la primera línea*". Pese a esto siguen siendo ampliamente señaladas, estigmatizadas, criminalizadas y perseguidas forzando cada tanto a la sociedad civil y las instituciones a condenar cualquier acto que sea ejercido por parte de estas expresiones comunitarias y populares de resistencia sin importar su contexto, contenido u orientación.

La persecución jurídica contra las Primeras Línea se concreta en el dispositivo de control penal, el montaje judicial y la posterior condena para aquellos y aquellas que movilizaron los sectores populares contra el aparato represivo estatal, complementada con el discurso de la prensa empresarial, que mantiene la estigmatización, hostigamiento y criminalización de los miembros de las PL, y el ensañamiento con estos principalmente a la evidente incapacidad del Estado en retomar la ciudad de Cali que por más de 100 días sostuvo la resistencia y rebeldía popular.

En suma, las transformaciones del espacio público, los lazos de solidaridad y la resignificación de la memoria colectiva produjeron vínculos identitarios propiciados al calor de las protestas, la apertura democrática concretada en un ejercicio de participación directa que permitieron una avanzada social en la cual las PL jugaron un papel de defensa y protección de las y los manifestantes en un contexto de fuerte represión generando que, finalmente se explique su existencia por dos razones: (i) la fuerte represión Estatal y (ii) la legitimidad y el respaldo emanado de la sociedad en general y de los sectores populares en particular.

Referencias

- AGUILAR, Maria del Pilar. Nace en Cali la Primera Línea Ecuménica de Colombia. *Agencia de Medios Hoy*, 31 de mayo de 2021. Disponible en: <https://Agenciademedioshoynoticias.Com/Nace-En-Cali-La-Primera-Linea-Ecumenica-de-Colombia/>.
- ANGARITA, Pablo Emilio. El enemigo en el discurso del gobierno. En: *La construcción del enemigo armado colombiano 1998-2010*. Bogotá, 2015. p. 57–124.
- ARCHILA NEIRA, Mauricio. Protestas, Movimientos Sociales y Democracia En Colombia (1975-2007). 2009. Disponible en: https://historiapolitica.com/datos/biblioteca/protestas_neira.pdf.
- ARIZA SANTAMARÍA, Rosembert; VELASQUEZ BONILLA, Eduar. La violencia estatal frente a la protesta social: el Escuadrón Móvil Anti-Disturbios

(ESMAD) en Colombia. *Revista Jurídica de Derecho*, v. 9, n. 13, p. 19-38, dic. 2021.

BLU RADIO. Caso Sergei Vagin: El Ruso Cerebro de Red de Apuestas Ilegales Irá a Juicio En Colombia. *Blu Radio*, 11 de agosto de 2022.

BRINGEL, Breno. Estallidos de indignación, levantamientos de esperanza. En: BRINGEL, Breno; MARTÍNEZ, Alexandra; MUGGENTHALER, Ferdinand. *Desbordes. Estallidos, Sujetos y Porvenires en América Latina*. Quito: Oficina Región Andina, 2021. p. 13-42.

CAJAR. Defensa devela montaje de la Fiscalía contra jóvenes de Primera Línea en Pasto. *Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo*, 24 de marzo de 2022. Disponible en: <https://www.colectivodeabogados.org/Defensa-Devela-Montaje-de-La-Fiscalia-Contra-Jovenes-de-Primera-Linea-En-Pasto/>. 2022.

CARACOL RADIO. “Nos vamos a quedar hasta que Cali vuelva a la normalidad”: Zapateiro. 5 de mayo de 2021. Disponible en: https://Caracol.Com.Co/Programa/2021/05/04/Hoy_por_hoy/1620150050_113291.Html.

CARACOL RADIO. Imputación de Cargos a Andrés Escobar, 4 Civiles y 12 Policías. 14 de junio de 2022. Disponible en: https://Caracol.Com.Co/Emisora/2022/06/14/Cali/1655221744_958391.Html.

CARRANZA JIMÉNEZ, Diego. Histórico “cacerolazo” en Colombia como protesta contra el Gobierno Nacional. *AA*, 22 de noviembre de 2019. Disponible en: <https://www.aa.com.tr/es/mundo/hist%C3%B3rico-cacerolazo-en-colombia-como-protesta-contr-el-gobierno-nacional-/1653047>.

CIDH. *Observaciones y Recomendaciones*. Visita de Trabajo a Colombia. Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2021, Disponible en: https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ObservacionesVisita_cidh_Colombia_spA.pdf.

CNN. ¿Cuáles son las peticiones del Comité Nacional de Paro en Colombia? *CNN*, 17 de mayo de 2021. Disponible en: <https://cnnespanol.cnn.com/2021/05/17/Peticiones-Paro-Nacional-Colombia-Orix/>.

COLOMBIA INFORMA. Cali, Ciudad Resistencia. *Colombia Informa*, 30 de abril de 2021. Disponible en: <https://www.colombiainforma.info/Cali-Ciudad-Resistencia/>.

DANE. *Caracterización pobreza monetaria y resultados clases sociales 2020*. Bogotá: DANE, 2021.

DANE. *Pobreza multidimensional*. Bogotá: Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2022a.

DANE. *Pobreza Monetaria 2021*. Bogotá: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, 2022b.

EL ESPECTADOR. "Lo que pasó anoche en Siloé (Cali) fue una matanza": Líder Social. *El Espectador*, 4 de mayo de 2021. Disponible en: <https://www.elespectador.com/judicial/lo-que-paso-anoche-en-siloe-cali-fue-una-matanza-lider-social-article/>.

EL ESPECTADOR. Envían a la cárcel a nueve integrantes de la Primera Línea en Cali. *El Espectador*, junio de 2022a.

EL ESPECTADOR. Primera Línea se movilizó por jóvenes detenidos en protestas de 2021 y pidió su liberación. *El Espectador*, octubre de 2022b. Disponible en: <https://www.elespectador.com/bogota/primera-linea-se-movilizo-por-jovenes-detenidos-en-protestas-de-2021-y-pidio-su-liberacion-bogota-noticias-hoy/>.

EL PAÍS. 2021. Manifestantes se "toman" sede Meléndez de la Universidad del Valle. *El País*, 15 de junio de 2021. Disponible en: <https://www.elpais.com.co/cali/manifestantes-se-toman-sede-melendez-de-la-universidad-del-valle.html>.

EL TIEMPO. "Segundo día de paro en Cali terminó en nuevo caos y enfrentamientos. *El Tiempo*, 29 de abril de 2021. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/Colombia/Cali/Paro-Nacional-29-de-Abril-Vandalismo-y-Enfrentamientos-En-Cali-584789>.

GARCIA LUNA, Jheny. La policía en el posconflicto: análisis impacto del Nuevo Código de Policía y el Escuadrón Móvil Antidisturbios en Colombia. *Revista Logos, Ciencia & Tecnología*, v. 11, n. 3 p. 107-119, 2019

GRUESO, Delfin. Las raíces del descontento social en Cali. *Universidad del Valle*, 16 de junio de 2021. Disponible en: <https://www.univalle.edu.co/Lo-Que-Pasa-En-La-u/Las-Raices-Del-Descontento-Social-En-Cali/>.

INDEPAZ. Listado de las 80 víctimas de violencia homicida en el marco del Paro Nacional al 23 de Julio. En: *Informe del Observatorio de DDHH, Conflictividades y Paz*. Bogotá: Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz, 2021.

INDEPAZ. Masacres en Colombia durante el 2020, 2021 y 2022. *Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz*, 3 de julio de 2022 Disponible en: <https://indepaz.org.co/Informe-de-Masacres-En-Colombia-Durante-El-2020-2021/>.

INFOBAE. "Cumpliré con la orden emitida por el presidente": General Eduardo Zapateiro. *INFOBAE*, 4 de mayo de 2021a. Disponible en: <https://www.infobae.com/america/colombia/2021/05/04/cumplire-con-la-orden-emitida-por-el-presidente-general-eduardo-zapateiro/>.

INFOBAE. Así sería el presunto plan de la 'primera línea' para el 20 de julio: sitios de entrenamiento, supuestas tácticas y más. *INFOBAE*, 17 de julio de

2021b. Disponible en:

<https://www.infobae.com/america/colombia/2021/07/17/asi-seria-el-presunto-plan-de-la-primera-linea-para-el-20-de-julio-sitios-de-entrenamiento-supuestas-tacticas-y-mas/>.

INFOBAE. ‘No dispare, soy prensa’: crónicas del paro nacional. *INFOBAE*, 28 de abril de 2022. Disponible en:

<https://www.infobae.com/america/colombia/2022/04/28/no-dispare-soy-prensa-cronicas-del-paro-nacional/>.

INFOBAE. Capturan a ciudadanos rusos señalados de financiar acciones contra la fuerza pública. *INFOBAE*, 30 de marzo de 2022.

INTERNATIONAL CRISIS GROUP. Paro y pandemia: las respuestas a las protestas masivas en Colombia. *International Crisis Group*, Latin America & Caribe, n. 90, 02 de julio de 2021.

LA REPÚBLICA. “La caída de 6,8% del Producto Interno Bruto de 2020 fue la peor de la historia del país”. *La República*, 16 de febrero de 2021. Disponible en: <https://www.larepublica.co/economia/la-caida-de-6-8-del-producto-interno-bruto-de-2020-fue-la-peor-de-la-historia-del-pais-3125632>.

LEAL, Katherin. Desde Rusia se promueven marchas en Colombia, dice Marta Lucía Ramírez. *La FM*, 12 de diciembre de 2019. Disponible en:

<https://www.lafm.com.co/colombia/marchas-en-colombia-estan-infiltradas-desde-rusia-y-venezuela>.

LIGA CONTRA EL SILENCIO. *Silencio Oficial*. Un aturdido grito de justicia por los 20 años del ESMAD. Bogotá: Liga contra el silencio, 2019.

MALAVER, Carlos. La vida de un joven afectado por la crisis que ha dejado el covid-19. *El tiempo*, 8 de julio de 2021. Disponible en:

<https://www.eltiempo.com/Bogota/Historia-de-Un-Joven-Desempleado-En-Bogota-595759>.

MANCHOLA, Caterin. Belalcázar cae, mientras La Gaitana permanece erguida. *La Nación*, 20 de septiembre de 2020. Disponible en:

<https://www.lanacion.com.co/Belalcazar-Cae-Mientras-La-Gaitana-Permanece-Erguida/>

MINISTERIO DE HACIENDA. *Por medio de la cual se consolida una infraestructura de equidad fiscalmente sostenible para fortalecer la política de erradicación de la pobreza, a través de la redefinición de la regla fiscal, el fortalecimiento y focalización del gasto social y la redistribución de cargas tributarias y ambientales con criterios de solidaridad y que permitan atender los efectos generados por la pandemia y se dictan otras disposiciones*. Colombia: Proyecto de Ley, 2021.

MORÓN CAMPOS, Miguel Antonio. Movimientos sociales, nueva razón de estado y la estigmatización de la protesta social en Colombia”. *Revista Jurídicas CUC*, v. 11, n. 1, p. 311-26, 2015.

NETBLOCKS. Internet disrupted in Colombia amid anti-government protests. *NetBlocks*, 5 de mayo de 2021. Disponible en: <https://netblocks.org/Reports/Internet-Disrupted-in-Colombia-amid-Anti-Government-Protests-YAEvMvB3>.

OACNUDH. *Protesta Social y Derechos Humanos: Estándares Internacionales y Nacionales*. Naciones Unidas, 2014.

OQUENDO, Catalina. El hambre como bandera. *El País*, 17 de abril de 2020. Disponible en: <https://elpais.com/sociedad/2020-04-17/el-hambre-como-bandera.html>.

PADILLA OSPINA, Ana Milena; OSPINA HOLGUÍN, Javier Humberto. Gestión comunitaria durante la pandemia COVID-19 bajo la mirada de la innovación social: estudio de seis casos. *Perfiles Económicos*, v. 7, n. 9, p. 7-41, 2020.

PECAULT, Daniel. Entre polarización y protesta social. *Análisis Político*, v. 34, n. 102, 2021.

PITA, María Victoria. Hostigamiento policial o de las formas de la violencia en barrios populares de la Ciudad de Buenos Aires. Relato de una investigación. *Desacatos. Revista de Ciencias Sociales*, v. 1, n. 60, p. 78-93, 2019.

QUINTANA, Freya; ROJAS, Juan Sebastián. La Nueva Resistencia. En: *Voces en Primera Línea*. Cali: Ediciones El Silencio, 2021. p. 74-89

REVISTA CRISIS. Ollas comunitarias en Cali: el cuidado que sostiene la vida. *Revista Crisis*, 20 de julio de 2021. Disponible en: <https://www.revistacrisis.com/Multimedia-Fotoreportaje/Ollas-Comunitarias-En-Cali-El-Cuidado-Que-Sostiene-La-Vida>.

ROJAS SOTELO, Miguel. Iconoclastia, justicia indígena, historia y memoria. Actos de fabulación y soberanía. *Estudios Artísticos: Revista de Investigación Cradora*, v. 8, n. 12, p. 20-47, 2022.

SERNA, Santiago. Un mes del paro nacional en Colombia, entre el rechazo al Gobierno y el 'sesgo optimista' de los manifestantes. *AA*, 28 de mayo de 2021. Disponible en: <https://www.aa.com.tr/es/an%C3%A1lisis/un-mes-del-paro-nacional-en-colombia-entre-el-rechazo-al-gobierno-y-el-sesgo-optimista-de-los-manifestantes/2257687#:~:text=Este%20viernes%2028%20de%20mayo,violaciones%20de%20los%20derechos%20humanos>.

SANTOS, Boaventura de Sousa; VARGAS REYES, Bryan. Las epistemologías del Sur en Cali: la revuelta de los nadies entre el miedo y la esperanza. En: SANTOS, Boaventura de Sousa; VARGAS REYES, Bryan; VELEZ TORRES, Irene (eds.) *Cali: resistencia social y epistemologías del Sur*. Cali: Siglo del Hombre, 2023. p. 269-302. (en proceso de publicación)

TELEMEDELLÍN. Alerta en Cali por presunto llamado a conformar "núcleos paramilitares". *TeleMEDELLÍN*, 04 de abril de 2022. Disponible en: <https://telemedellin.tv/Cali-Presunto-Llamado-Nucleos-Paramilitares/482047>.

TELESUR. Las “Mamás de la Primera Línea”: guardianas de la resistencia colombiana. *TeleMEDELLÍN*, 27 de mayo de 2021a. Disponible en: <https://www.telesurtv.net/opinion/Las-Mamas-de-la-Primera-Linea-guardianas-de-la-resistencia-colombiana-20210527-0017.html#:~:text=Las%20%E2%80%9CMam%C3%A1s%20de%20la%20Primera%20L%C3%ADnea%E2%80%9D%20tambi%C3%A9n%20sufrieron%20la%20represi%C3%B3n,confrontaci%C3%B3n%2C%20utilizan%20elementos%20como%20escudos>

TELESUR. Minga indígena es atacada por paramilitares en Cali, Colombia. *TeleSUR*, 09 de mayo de 2021b. Disponible en: <https://www.telesurtv.net/news/colombia-minga-indigena-atacada-balazos-movilizaciones-cali-20210509-0012.html>.

TEMBLORES ONG. *Reporte sobre los hechos de violencia policial ocurridos durante el 2021*. Bogotá: Temblores ONG, 2022.

VERDAD ABIERTA. “Con la estigmatización de la protesta social buscan un falso positivo judicial”: Escudos Azules. *Verdad Abierta*, 9 de mayo de 2021. Disponible en: <https://verdadabierta.com/con-la-estigmatizacion-de-la-protesta-social-buscan-un-falso-positivo-judicial-escudos-azules/>.

Sobre os autores

Rosembert Ariza Santamaría

Profesor asociado del Departamento de Sociología de la Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá. Cuenta con una estancia posdoctoral en la Universidad de Brasilia en la Facultad de Derecho. Es Doctor en Sociología Jurídica e Instituciones Políticas de la Universidad Externado de Colombia. Magister en Defensa de los Derechos Humanos y DIH de la Universidad Santo Tomás. Especialista en Desarrollo Social de la Universidad Diego Portales y Especialista en Ciencia Política de la Universidad Autónoma de Bucaramanga. Abogado de la Universidad Santo Tomas Sede Bucaramanga. Docente de las asignaturas Sociología del Castigo, Sociología Política, Sociología del Conflicto y la Violencia, Teorías de los Derechos Humanos y Sociología Jurídica entre otras. Asesor y Consultor internacional. Activista y defensor de Derechos Humanos con más de 30 años de experiencia. Miembro del Grupo por el Pluralismo Jurídico en Latinoamérica - PRUJULA, de la Red de Constitucionalismo Democrático Latinoamericano - Relaju y Director del Grupo de investigación Estado y Usos Sociales de la I-Legalida - EILUSOS.

Eduar Stiven Velasquez Bonilla

Investigador. Sociólogo de la Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá. Coordinador de la línea de investigación en criminalización del pensamiento crítico y violencia Estatal en el Grupo de Investigación Estado y Usos Sociales de la I-Legalidad (E-ILUSOS).

